

PROGRAMA DE ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA

PRESENTACIÓN

La Dirección Provincial contra las Violencias en el Ámbito de la Salud Pública, dependiente de la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, tiene como una de sus principales funciones la construcción e implementación de acciones tendientes a promover abordajes integrales de las violencias existentes en el ámbito de la Salud.

Las violencias en general y las violencias basadas en género en particular, se presentan como un problema social complejo ligado a múltiples determinaciones, como son la producción y reproducción cultural y social de lógicas patriarcales. Las relaciones socio históricas de poder interiorizadas en la constitución subjetiva, sustentan la supremacía de las subjetividades hegemónicas masculinas, entre otras intersecciones de ordenamientos de poder como son la clase, género, edad, de origen, entre otros.

La perspectiva de género permite comprender en profundidad cuál es la posición social, política, económica y cultural destinada a hombres, mujeres e identidades no binarias dentro de una cultura socio histórica particular. La discriminación, el control y la dominación no siempre se producen en forma explícita. Lo simbólico es central en la producción y reproducción de estos mecanismos.

Este enfoque otorga visibilidad sobre los modos de enfermar, cuidar y acceder a la atención de la salud de forma diferencial por género, entre otras desigualdades sociales que operan en cada situación. A su vez, poder incorporar esta perspectiva implica repensar y revisar prácticas cotidianas de los equipos de salud y efectores para la transformación del sistema sanitario en términos de disponibilidad, accesibilidad material y simbólica, no discriminación, aceptabilidad, calidad y equidad en salud.

La articulación de los enfoques de género y de derechos en salud parte de principios rectores como la corresponsabilidad, interseccionalidad, intersectorialidad, interdisciplina e intersaberes, la participación comunitaria y el trabajo en red.

Históricamente el sistema de salud se ha limitado a la atención y /o reparación de los efectos que produce sobre la salud los distintos escenarios de las violencias. Las situaciones de violencia que toman expresión en el sistema de salud, según sea el caso y las posibilidades particulares de los efectores, muchas veces han quedado subregistradas o no han podido ser abordadas con integralidad. La creación e implementación de políticas de abordaje integrales en el ámbito de la salud es clave en tanto los distintos dispositivos de salud constituyen una puerta de entrada del Estado en el territorio. Los equipos de salud ocupan una posición privilegiada para detectar, recibir la primera escucha y acompañar las situaciones de violencias que padecen las personas en su vida cotidiana, para articular interinstitucionalmente e intersectorialmente, así como para implementar e institucionalizar un sistema de registro sanitario de las mismas. Por ello postulamos que las violencias son un problema de Salud Pública ya que participa de la construcción de la integralidad en los abordajes de las violencias, de acuerdo a la corresponsabilidad establecida en la Ley 12.569 de Violencia Familiar.

En este sentido, el presente programa se enmarca en el proceso de transformación del modelo de abordaje de las violencias que se promueve de modo transversal en las distintas áreas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en concordancia y articulación a lo establecido en el Sistema Integrado de políticas públicas contra las violencias (SIPP) según Resolución 997/2020.

A partir de ello, se impulsó la creación e implementación de un **“Programa de Abordaje Integral de las Violencias en el Ámbito de la Salud Pública”** cuyo *objetivo principal es la conformación, fortalecimiento e institucionalización de una Red Provincial que aborde sanitariamente las violencias*, desde un modelo de promoción, protección, asistencia y acompañamiento basado en un enfoque de derechos, con perspectiva de género, interseccional, comunitaria, co-responsable e intersectorial.

La creación de un Programa que organice los distintos lineamientos, estrategias y acciones, producto del trabajo conjunto y la articulación con los distintos organismos, fundamentalmente con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, constituye un avance fundamental en el proceso **hacia la institucionalización de un nuevo paradigma de abordaje en red y territorial de las violencias en el ámbito de la salud.**

La territorialización de la política de abordaje integral de las violencias, en particular las violencias por razones de género, es estratégica para traducir en la heterogeneidad y diversidad presente en los territorios de la Provincia de Buenos Aires,

Pensar en términos de Redes y Territorialización pretende fortalecer las redes existentes y presentes en los distintos territorios con equipos de referencia que respalden desde el sector salud los abordajes de las violencias, constituyendo una nueva herramienta para el apoyo a los equipos de salud y efectores con sede en la Provincia.

Este proceso implica avanzar hacia un modelo de salud que trascienda la fragmentación y sectorización, fortalezca el trabajo en red en clave institucional y comunitaria y potencie acciones de promoción y prevención, entendiendo que los componentes del sistema de salud, tal como lo concebimos desde el Estado Provincial, son actores fundamentales para la detección temprana de situaciones de violencias como la violencia familiar y/o por razones de género que, de no ser identificadas oportunamente, en muchos casos, terminan configurándose como de alto riesgo.

Este Programa es el resultado del camino transitado y las experiencias recuperadas por los equipos de trabajo, constituyendo una línea central de las políticas sanitarias que orientan los abordajes de las violencias en el sistema sanitario de la Provincia de Buenos Aires, incorporando una transversalización de la perspectiva de derechos, de géneros, interseccional y comunitaria en el ámbito de la Salud.

OBJETIVOS GENERALES:

- Transformar el Modelo de Atención de las Violencias en el Sistema de Salud de la Provincia de Buenos Aires a partir de la conformación e institucionalización de una Red Sanitaria de Abordaje Integral de las Violencias para la prevención, detección temprana, asistencia y acompañamiento de situaciones de violencias en general y por razones de género en particular.
- Consolidar un modelo de abordaje integral, situado, interseccional e intersectorial de las violencias en el ámbito de la Salud de la Provincia de Buenos Aires que permita detección, asistencia, acompañamiento y protección de personas en situación de alto riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conformar equipos interdisciplinarios de referencia en las Regiones Sanitarias (ERS) de la Provincia Buenos Aires para la transversalización de la perspectiva de abordaje integral de las violencias.

IF-2021-28239891-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP

- Conformar equipos interdisciplinarios descentralizados en las Regiones Sanitarias (EDA) para la detección, asistencia, acompañamiento y protección de las situaciones de violencia en el ámbito de la Salud Pública de la Provincia de Buenos.
- Brindar herramientas para abordajes integrales de las violencias en el ámbito de la salud que orienten las acciones del personal de salud y la formación permanente situada y centrada en las prácticas.
- Implementar un Sistema de Registro Sanitario de las violencias a fin de sistematizar información de los abordajes realizados.

EJES DE TRABAJO

El programa para el abordaje integral de las violencias en el ámbito de la salud pública va a estar guiado y orientado por tres ejes de trabajo que a continuación se mencionan. Los mismos serán trabajados desde la Transversalidad, Interseccionalidad, Interinstitucionalidad y Territorialidad.

Eje 1. Promoción y prevención

El presente eje de trabajo se centra en la construcción de herramientas, producción de materiales teóricos, metodológicos y comunicacionales, así como espacios de formación, capacitación y acompañamiento, orientadas a la promoción y prevención de las violencias, destinadas a los Equipos de salud, los equipos interdisciplinarios de Referencia Regional (ERS), y los equipos descentralizados de detección, asistencia, acompañamiento y protección de las situaciones de violencia (EDA).

Se pretende que dichas herramientas se constituyan como un insumo y recurso disponible para impulsar el efecto multiplicador de la transformación del modelo de atención de las violencias en todo el sistema sanitario de la Provincia de Buenos Aires

Eje 2. Abordaje Integral -Detección, Escucha, Asistencia, Acompañamiento y Protección-

El presente eje de trabajo supone el fortalecimiento de los Equipos de salud en general, así como los de *Referencia Regional* (ERS) y de *asistencia (EDA)* en particular, para brindar y sostener abordajes integrales de las violencias.

Entre las funciones de los Equipos Interdisciplinarios de Referencia (ERS) para abordajes integrales de las violencias en salud se encuentran: promover la perspectiva de género y el enfoque basado en derechos humanos en los Equipos de salud en pos de fortalecer la detección temprana, la asistencia, y el acompañamiento de las personas que sufren de violencia familiar y por razones de género; generar espacios de transferencia de conocimientos y reflexión sobre de las prácticas; conocer y promover el correcto uso de Protocolos y Guías de Acción; promover la inserción comunitaria y el trabajo en Red.

Los equipos Interdisciplinarios Descentralizados de Asistencia (EDA) tendrán como función: Brindar asistencia y acompañamiento en situaciones de violencia que ingresan al sistema de Salud haciendo un uso pertinente de los Protocolos y Guías de Actuación correspondientes; brindar apoyo a los Equipos de salud para la detección, asistencia y acompañamientos de situaciones complejas; articular con la Red de abordaje integral de las violencias interinstitucional a fin de prevenir el agravamiento de los casos de alto riesgo.

Eje 3. Sistema de Registración- Monitoreo-

El presente eje de trabajo pretende la Implementación e Institucionalización de un Sistema de Registro Sanitario de las Violencias (RESAV) -en conexión con el Registro Único de casos de Violencia de Género (RUCVG) del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual- con el objeto de sistematizar información de los abordajes realizados por los distintos equipos que intervienen en las situaciones, caracterizar la demanda recibida (el perfil socio-sanitario, los modos de acceso y los tipos y modalidades de violencias), así como las respuestas que brinda el Sistema de Salud en los casos en que se detectan y se abordan las violencias.



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2021-28239891-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 28 de Octubre de 2021

Referencia: ANEXO V

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.10.28 18:20:00 -03'00'

Maria Lucia DE IGARZABAL
Directora
Dirección de Servicios Técnico-Administrativos
Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.10.28 18:20:00 -03'00'